



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-03-00346; en el cual se dictó la Resolución Decanal ad referéndum del H. Consejo Directivo N° 570/03; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos esgrimidos en la resolución de que se trata

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos se ha pronunciado favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

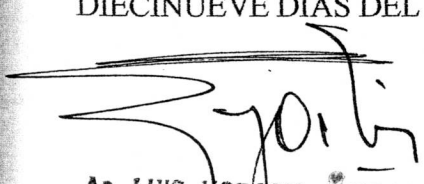
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
Y CIENCIAS SOCIALES  
RESUELVE:**

**Art. 1°.-** Aprobar la Resolución Decanal dictada ad referéndum del H. Consejo Directivo N° 570/03, referida a designar a la Ab. **IRMA PASTOR de PEIROTTI**, Leg 26.396, en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, (Cód.115-Pampa), en la cátedra "B" de la asignatura Derecho Administrativo, a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2004, o antes si el cargo fuera provisto por concurso, reconociéndole al mismo tiempo en forma excepcional y por única vez, conforme Ord. HCS 5/95, los servicios que prestó en tales funciones desde el 1 de abril último y hasta ayer, encuadrando la misma en las disposiciones del Anexo II del Decreto N° 1610/93; la Ab. Irma Pastor de Peirotti, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia de la presente en el término de 10 días a los efectos del trámite pertinente todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o. 1990);

**Art. 2°.-** Protocolícese, hágase saber y pase a Secretaría Académica, Dirección de Administración y al Departamento de Derecho Público, a sus efectos, dese copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES.

  
Ab. LUIS HORACIO COPPARI  
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO  
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCION N° 158/03.-**

  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
SECRETARIA  
LEGAL Y TECNICA

  
Dr. RAMON P. YANZI FERREIRA  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA